



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Marzo de 2009

096/09

Expte. N° 14.238/08

VISTO:

La presentación realizada por los Responsables del Proyecto de Seguimiento de Alumnos de Ingeniería Industrial (Componente A - Mejoramiento de la Gestión Académica A1: Gestión y Seguimiento de Alumnos) del PROMEI II de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. José Giliberti y Prof. Florencia M. Alurralde, mediante la cual solicitan la prórroga de la Pasantía, por el término de un (1) año, a partir del 01 de enero del año en curso, del alumno Leonardo Rubén Francia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 541/08, se designa como Pasante al alumno Leonardo Rubén Francia, por el término de cinco (5) meses, a partir del 01 de agosto de 2008, para realizar tareas relacionadas al Componente A - Mejoramiento de la Gestión Académica A1: Gestión y Seguimiento de Alumnos - en el marco del PROMEI II de la Escuela de Ingeniería Industrial;

Que el pedido de prórroga de la Pasantía del alumno Leonardo Rubén Francia se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al desarrollo del Proyecto y al excelente desempeño en el trabajo y compromiso durante el año 2008;

Que la Prof. Florencia M. Alurralde informa que el citado alumno desarrollará sus actividades en un ámbito exterior a la Facultad, durante el mes de Enero 2009, la que consiste en un análisis estadístico preliminar de las encuestas y cuyos resultados serán presentados a los responsables de la Componente A1 la primera quincena de Febrero 2009;

Que el Director del PROMEI II, informa que este tipo de actividad se encuentra contemplada en el mencionado Proyecto, disponiéndose presupuestariamente del monto solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

096/09

Expte. N° 14.238/08

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación como Pasante del alumno Leonardo Rubén FRANCIA, D.N.I. N° 27.905.504, por el término de un (1) año, a partir del 01 de enero de 2009, a fin de continuar con el Proyecto de Seguimiento de Alumnos de Ingeniería Industrial (Componente A - Mejoramiento de la Gestión Académica A1: Gestión y Seguimiento de Alumnos) del PROMEI II de la Escuela de Ingeniería Industrial.

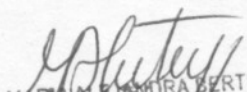
ARTICULO 2°.- Liquidar, mensualmente, a favor del Sr. Leonardo Rubén FRANCIA la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), por el término de 12 (doce) meses en concepto de PASANTIA de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la presente resolución.

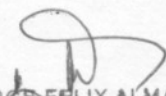
ARTICULO 3°.- Disponer que la Pasantía será abonada una vez que los Responsables del Sr. Pasante, informen de las tareas mensualmente desempeñadas.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma total de \$ 3.600= (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS) al Inciso 3.9.5.: OTROS SERVICIOS de los fondos asignados para el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería II (PROMEI II) de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Edgardo L. SHAM, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y al Sr. Leonardo Rubén FRANCIA, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA